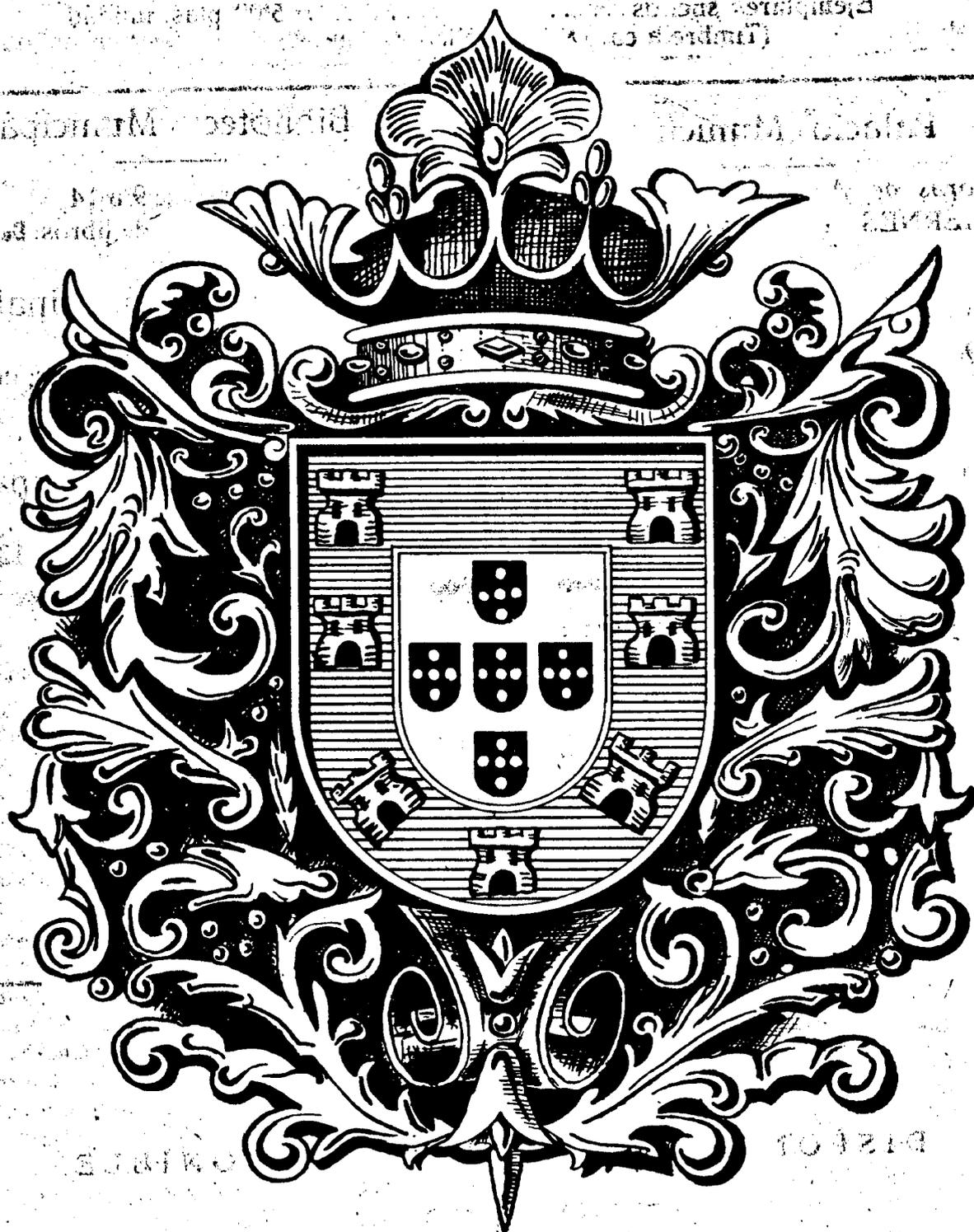


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXIX

Número 1.969

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA

CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

2 de Julio 1964

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

SUBASTA

Se anuncia subasta para la instalación de alumbrado público moderno en el polígono urbano comprendido aproximadamente entre las Plazas del Teniente General Galera y del General Mola y las calles Falange Española, Calvo Sotelo y 18 de Julio.

Tipo de licitación: 2.002.300,79 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 6 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 40.000 pesetas reintegrada con sello municipal de 810 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Una sola certificación a la terminación de las obras, existiendo consignación para ello en el vigente presupuesto de gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carné de Empresa con Responsabilidad, y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 30 de Junio de 1964.

El Secretario,

Juan A. Cámpora.

El Alcalde,
Alberto Ibáñez.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en.....cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda).

(Fecha y firma).

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Miguel Vargas Rodríguez, permiso para instalar un taller de Joyería, en la playa de Benítez, Chalet.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace publica la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 30 de Junio de 1964.

Firmado: Alberto Ibáñez.

375

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Joaquín Sánchez Sánchez, permiso para una industria de fabricación de tela de somiers, en la calle Jádenes, 27.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 30 de Junio de 1964.

Firmado: Alberto Ibáñez.

376

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Miguel Palma Corona, permiso para poner a su nombre el taller de carpintería, sito en la calle Correa, 3.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 30 de Junio de 1964.

Firmado: Alberto Iráñez.

377

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la adquisición de prendas con destino al personal de distintos Servicios de este Ilustre Ayuntamiento.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 5.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 2 de Julio de 1964.

El Secretario,

Juan A. Cámpora.

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adquisición de las prendas con destino al personal de los distintos Servicios de este Ilustre Ayuntamiento, que figuran en la relación que se adjunta.

Plazo de entrega total: Dos meses a partir del día siguiente al que se notifique el acuerdo adjudicatario.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 28 del actual.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 6 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 ptas. de sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 1.000 ptas., reintegrada con timbre municipal de 20 ptas. y 10 ptas. en sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Al extenderse el acta de recepción provisional de las prendas, para lo cual existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en

ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación y justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, así como resguardo provisional de la fianza.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 5.º se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 2 de Julio de 1964.

V.º B.º

El Alcalde,

Alberto Ibáñez Trujillo.

El Secretario,

Juan A. Cámpora.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en..... cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda).

(Fecha y firma).

SECRETARIA

Table listing items and quantities: Bata azul mahón (3), Batas tejidos gris lavable (8), Botas de agua alta (pares) (30), Botas de agua bajas (3), Botas de cuero (pares) (20), Botas de cuero de media caña (3), Camisa azul (2), Camisa gris (1), Correajes negros (70), Correajes blancos (28), Chaquetas de hule amarillas (6), Impermeables de hule negro (8), Gorra azul (lanilla) (6), Gorra de faena gris (114), Gorra gris (lanilla) (5), Pantalón azul (mahón) (9), Pantalón gris (lanilla) (5), Sahariana gris (lanilla) (5), Sahariana mahón azul (9), Tabardo (8), Trajes (guerrera y pantalón azul) (2), Traje mono azul (35).

- Traje mono gris... 50
Traje de faena (chaquetilla y pantalón gris)... 227
Pantalón azul para Bomberos... 2
Ceuta, 30 de Junio de 1964.

El Secretario.

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

SECCION DE TESORERIA

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, afectados, que desde el día 1.º hasta el 15 de Julio, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de la Patente B (taxis) tercer trimestre, y B (ómnibus) y C (camiones) segundo semestre.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 31 de Julio o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes, su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina recaudatoria.

Ceuta, 30 de Junio de 1964.

El Tesorero,

Ilegible.

V.º B.º
El Subdelegado de Hacienda,
Ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio declarativo de menor cuantía instado por «Suministros y Servicios a la

Marina S. A.» (SERMASA) contra Herederos de don Juan Domínguez Suárez; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la embarcación siguiente:

Mitad indivisa de la embarcación «Ciudad de Barbate» cuyas características son las siguientes: Eslora 18,12 metros, manga 5,20 metros; puntal 2,62 metros; tonelaje total de arqueo 47,59 toneladas Moorson; tonelaje neto 32,36 de toneladas Moorson; clase de propulsión dos motores B. M. C. de 90 caballos de potencia cada uno, y aparejos.

Dicha mitad indivisa ha sido valorada en la cantidad de **trescientas treinta y dos mil quinientas pesetas.**

Esta primera subasta tendrá lugar el día treinta de Julio próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado y de Las Palmas de Gran Canaria simultáneamente, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas treinta y dos mil quinientas pesetas, en que los expresados bienes han sido valorados.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—La expresada embarcación se encuentra actualmente al final de unas obras de montaje de los motores y habilitación para cabotaje en Las Palmas de Gran Canaria, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

José Sánchez Faba.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Camacho Dietta, Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, y de la Causa núm. 179 de 1961.

HAGO PUBLICO: Que por providencia fecha

de hoy, dictada en la Causa núm. 179 de 1961, se sacan en tercera subasta por el setenta por ciento del tipo de venta fijado en la primera, varias prendas de vestir usadas, que para su examen se encuentran depositadas en este Juzgado a disposición de cuantas personas pueda interesarles, en la cantidad de **dos mil novecientas sesenta y una pesetas (2.961,—)**, debiendo celebrarse el remate de las mismas el próximo día **veinte de Julio**, a las 12 horas, en el local de este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Ceuta calle Calvo Sotelo, 26.

Lo que se publica para conocimiento de cuantas personas puedan interesarse en la subasta, advirtiéndose que, para tomar parte en ella, han de consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor que sirve de tipo para la enajenación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Dado en Ceuta, a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Francisco Camacho Dietta.

Comandancia General de Melilla

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción

Requisitoria

Pérez Oliva, Nacirso, cuyo verdadero nombre es el de Jacinto Hernando Belsue, hijo de Gregorio y de Pilar, nacido el 25 de Agosto de 1934, estado soltero, natural de Zaragoza, profesión Perito Mercantil, domiciliado antes de su ingreso en La Legión en la citada Capital, C/. Paseo de Las Damas, 17, cuyas señas personales son las siguientes: Estatura 1.700, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, y como señas particulares no presenta ninguna a la vista.

Encartado en la Causa número 1.062-64, por el delito de DESERCIÓN, comparecerá en el término de TREINTA DIAS, ante el Juez Instructor del Ter-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» UNO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
